



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105012201600511
DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: DANIEL STEVEN RAMÍREZ CASTAÑEDA,
DEICY MERCEDES URREGO HERRERA Y WILMER JAIMES CARVAJAL
DEMANDADO: OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S.A. –
EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL Y FONDO NACIONAL DEL AHORRO - FNA
FECHA DE SENTENCIA: 26/09/2023
DECISION: MODIFICA NUMERAL 3, CONFIRMA LO DEMÁS

MAGISTRADO EN DESCONGESTIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA

SALA LABORAL: MARTHA RUTH OSPINA GAITÁN

Acuerdo CSJBTA22-11978 del Consejo
Superior de la Judicatura

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 2/10/2023 a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 2/10/2023, a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA